



Municipalidad de La Plata

[Signature]
LA PLATA, 06 OCT. 2016

Período 2016
Registro de Decretos
Folio N° 01914

VISTO el Expediente 4061-1007734/2016; y

CONSIDERANDO:

Que, en dichas actuaciones, la Sra. Paradera Graciela Adriana, DNI N° 6.265.855, con domicilio en la calle 500 N° 3545 Torre 7 Depto 11 2° piso, del Partido de La Plata, peticiona al municipio de la Ciudad de La Plata, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio por el Art. 4, Inc "D", de la Ley Provincial 10.830, del inmueble cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción VI, Sección Z, Mz 123, Parcela 3, Subparcela 110, Partida Inmobiliaria 055-434496-8 del Partido de La Plata;

Que la Municipalidad de La Plata, realice una evaluación social, de la que resulta que los peticionantes carecen de recurso para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria;

Que la valuación fiscal del inmueble, no supera el tope establecido en el decreto 2199/06;

Que siendo fundamental el dictado del decreto de "Declaración de interés Social", para que la Escribanía General de Gobierno pueda tomar intervención, en las presentes actuaciones;

Que por las razones expuestas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social, a los fines previstos en el Artículo 4, inc."D", de la ley 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble, cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción VI, Sección Z, Mz 123, Parcela 3, Subparcela 110, Partida Inmobiliaria 055-434496-8 del Partido de La Plata, a favor de la Sra. Paradera Graciela Adriana, DNI N° 6.265.855.-

ARTICULO 2º: A los efectos dispuestos en el artículo primero gírese las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Desarrollo Social.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

[Signature]
Rubén Antonio Casanovas
SECRETARIO
Secretaría de Desarrollo Social
Municipalidad de La Plata



001640

[Signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata